



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente
14/02/2018

REF: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **14 DE FEBRERO DE 2018**, a las **09,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, relativa a revocación de Encomienda de Gestión a la Empresa Municipal de Urbanismo, S.A., sobre la constitución y gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas y Subrogación por el Ayuntamiento de Écija en las relaciones laborales preexistentes de la Empresa Municipal de Urbanismo, S.A.-
Punto 3º.-	Ratificación de Resolución nº 2018/417, de fecha 12 de febrero de 2018, dictada por el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, en relación a recurso de reposición interpuesto contra los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2017 relativos a cesión global de activo y pasivo de la Sociedad Mercantil Local “Ecijanova, Vocación de Servicio Público Local S.L.” al Ayuntamiento de Écija.-
Punto 4º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, relativa a requerimiento de subsanación de recurso de reposición interpuesto contra los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2017, relativos a cesión global de activo y pasivo de la Sociedad Mercantil Local “Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.”, al Ayuntamiento de Écija.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos. La Secretaria General de la Corporación, D^a Rosa M^a Rosa Gálvez.